
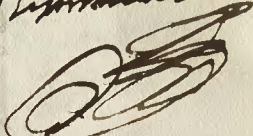
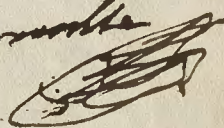




uno desta vecindad con el fin de ynquirir el tiempo quie esta
 do en esta villa y paradero adntal Dn Agustin del Pozo, y en
 tenado manifesto que ace mas de un mes que llego a esta dicha
 villa y que en este transcurso de tiempo ha hecho diferentes sali
 das para las villas de Cebesin Moratalla y Calarparra, sin que
 pueda fijar el tiempo que a permanecido en ellas; y que desde
 el Jueves veinte y seis del corriente en cuyo dia salio de esta
 para las villas de Moratalla y Calarparra no asiendo mas
 del referido pozo: todo lo cual sabe y le consta por averse ope
 dado siempre en las Cava de su abitacion: y para que corte lo
 anoto por diligencia que firma dicho Juan Navarro de que
 doy fe=

Juan Bautista Navarro *Procurador*



En el mismo dia, mes y año hice saber el deceso precede
 en la parte qe le toca a D. Antonio Valvins *mañ*, Aguacil
 mañ de este Juzgado, de que quedo enterado, doy fe=

Procurador


En sta villa y dia hice igual notificacion a D.

